Municipalidad de Yataity del Guaira
Intendencia Municipal
Cnel. Bogado entre Villarrica y Rosario Nº 720
Teléf.: (0549) 20003 – e-mail: munyataitydelguaira@gmail.com

RESOLUCION Nº 147/2019 I.M

POR LA QUE SE RATIFICA LA EJECUCION DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO PARA LA PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR 2DA ETAPAPOR LA MODALIDAD DE VIA DE EXCEPCION.

Yataity, 09 de Octubre de 2019

VISTA: La necesidad de **Ratificar la Implementación del Proceso por Vía de Excepción para la Provisión de Almuerzo Escolar 2DA ETAPA en Entidades Educativas de la Ciudad de Yataity**";

CONSIDERANDO: Que, El Programa Anual de Contrataciones (PAC), deberá contener las informaciones básicas establecidas en el artículo 13° del Decreto N° 21909/03 "Por el cual se Reglamenta la Ley 2051/03.

Que, en estas condiciones y teniendo en cuenta que el programa Anual de Contrataciones, elaborado por el Encargado de la UOC, se ajusta estrictamente a los objetivos, metas y prioridades del gobierno municipal para el periodo 2019, la Intendencia Municipal considera oportuno y necesario aprobar el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), así como notificar y publicarlos a los efectos legales;

Que, se deberá Implementar el Proceso por Excepción adecuados estrictamente a las disposiciones de la Ley 2051/03 y su Decreto 5174/05;

POR TANTO, *El Intendente Municipal de la Ciudad de Yataity, en uso de sus atribuciones:*

RESUELVE:

Art. 1° **POR LA QUE SE RATIFICA LA EJECUCION DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO PARA LA PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR 2DA ETAPA POR LA MODALIDAD DE VIA DE EXCEPCION.**----------

Art. 2° Remitir a través del **Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)** EN LA web de la **DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS DNCP. (WWW.DNCP.GOV.PY)**----------

Art.3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

SECRETARIO GENERAL

Abog. Celino Benítez
Secretario General
Municipalidad Yataity

INTENDENTE

Hugo Portillo
Intendente Municipal
Yataity - Guairá

MUNICIPALIDAD DE YATAITY DEL GUAIRÁ
INTENDENCIA